INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 13:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2016 "SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA" con ID N° 317.782.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2.016, D. Nº 310/2.016, D. N° 485/2.016, D. N° 537/2.016, D. N° 633/2.016 y D. 649/2.016.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido remitido por el Departamento de Administración de la FCM.-
- La Resolución D. N° 1806/2.016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2016 "SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA".-**
- La Nota UOC de fecha 7 de octubre de 2.016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 28 de octubre de 2.016.
- El Dictamen Nº 235/2.016, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 10 de noviembre del 2.016 elaborado por Departamento de Administración de la FCM.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **SENSICRED S.A; NUEVO AMANECER DE Juan Carlos Espínola Ayala**.-

Observaciones realizadas en la Apertura de Sobres:

- ***SENSICRED S.A**, deja constancia que el Oferente **CONSULTORIA NUEVO AMANECER DE Juan Carlos Espínola** cuanto sigue:*
  1- *En la Planilla de Precios del **Lote Nº 1 Ítem Nº 24**: Toldo 3x3 oferta a guaraníes 56.000, **Ítem Nº 25** Toldo 6x6 oferta a guaraníes 182.490, **Ítem Nº 26** Toldo 15x15 oferta a guaraníes 498.190 y el **ítem Nº 38** Alquiler de Globo Loco Grande oferta a guaraníes 21.000, no corresponden a los precios del mercado, los mismos se encuentran muy debajo de los precios reales*
  2- *En relación a la Patente Municipal presentada la misma tiene fecha de vencimiento 31 de Julio del 2016*
  3- *No presenta Certificado de Origen Nacional*
  4- *No presenta Balance correspondiente al año 2013*
  5- *No Presenta las Constancias de desempeño satisfactorio*
  6- *No presenta la Constancia correspondiente de contar con un vehículo refrigerado, ni tampoco ningún aval que garantice la entrega en óptimas condiciones*
  7- *Según lo solicitado en el punto 3 del Plan de Entrega, se procederá a visitar el establecimiento en base al cual se elaborará un informe Técnico en cuanto al cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de elaboración de sus productos e infraestructura, adecuada, por lo que solicitamos sea verificable este punto.-*

Considerando lo asentado en el Acta de Apertura se acompaña a continuación el Dictamen legal que hace referencia a las observaciones detalladas

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Dictamen Nº 235/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO Nº 19/2016 "Servicio de Catering para la Facultad de Ciencias Médicas". ID Nº 317.782.-

FECHA : 2 de Noviembre de 2016.-

.....

Oferentes

1. Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espínola Ayala; y
2. Sensicred S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-

En cuanto a las observaciones formuladas a la firma Nuevo Amanecer por el representante de Sensicred S.A. en el acto de apertura, y que se hallan debidamente transcriptas en el acta del acto de apertura de ofertas – que forma parte de este dictamen – y que por su extensión, se omite reproducir nuevamente en este dictamen, son, en todos los casos, cuestiones a resolver por su competencia, exclusivamente, por el Comité de Evaluación o, en su caso, el emplazamiento a la firma ofertante de la presentación de los documentos omitidos o vencidos, de conformidad a las previsiones del art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 2 NOV 2016
Nº 2697
11:55

Allanando lo expuesto en el Dictamen Legal Nº 235/2.016, se procede a dar continuidad a la evaluación de las ofertas.-

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	NUEVO AMANECER DE Juan Carlos Espínola Ayala
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	SENSICRED S.A
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	NUEVO AMANECER DE Juan Carlos Espínola Ayala
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, firmada y sellada	CUMPLE

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2013, 2014 y 2015)	CUMPLE
Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de catering, alquileres o similares como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE
Patente comercial.	CUMPLE
Certificado de no adeudar aporte obrero patronal.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio; la no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.	NO PRESENTÓ
Constancias de desempeño satisfactorio. Deberá presentar copias de facturaciones relacionadas al servicio de catering y organización de eventos, ya sea al sector público y/o privado.	CUMPLE
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	CUMPLE
Plan de Entrega Firmado y sellado	CUMPLE

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	SENSICRED S.A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, firmada y sellada	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2013, 2014 y 2015)	CUMPLE
Experiencia en el mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura.	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de catering, alquileres o similares como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	CUMPLE
Patente comercial.	CUMPLE
Certificado de no adeudar aporte obrero patronal.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio; la no presentación de la misma no será motivo de descalificación de la oferta, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.	PRESENTÓ
Constancias de desempeño satisfactorio. Deberá presentar copias de facturaciones relacionadas al servicio de catering y organización de eventos, ya sea al sector público y/o privado.	CUMPLE
Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas.	CUMPLE
Plan de Entrega Firmado y sellado	CUMPLE

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SENSICRED S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	309.766	LUIS ALBERTO ALVARENGA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	652.313	MARIA RAQUEL OCAMPOS	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.590.479	LETICIA MARIA ALVARENGA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: NUEVO AMANECER				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	486.642	JUAN CARLOS ESPÍNOLA AYALA	No se encontraron Registros para la C.I.	

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

SENSICRED S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: LUIS ALBERTO ALVARENGA con C.I. Nº 309.766, MARIA RAQUEL OCAMPOS con C.I. Nº 652.313 y LETICIA MARIA ALVARENGA con C.I. Nº 1.590.479, de la empresa **SENSICRED S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: LUIS ALBERTO ALVARENGA con C.I. Nº 309.766, MARIA RAQUEL OCAMPOS con C.I. Nº 652.313 y LETICIA MARIA ALVARENGA con C.I. Nº 1.590.479, de la empresa **SENSICRED S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

NUEVO AMANECER

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, el representante: Juan Carlos Espínola Ayala con CI. Nº 486.642, de la firma **NUEVO AMANECER**, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), el representante: Juan Carlos Espínola Ayala con CI. Nº 486.642, de la firma **NUEVO AMANECER**, no es funcionario público por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **SENSICRED S.A Y NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala;** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.
1	**SENSICRED**	1,86	2,17	10,31	**4,78**	0,47	0,34	0,08	**0,30**	6,27	53,08	34,68	**31,34**
2	**NUEVO AMANECER**	1,06	1,56	12,58	**5,07**	0,13	0,10	0,07	**0,10**	-14,45	0,40	11,86	**-0,73**

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. ***Endeudamiento**: pasivo total / activo total (2013, 2014 y 2015)*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015).

- ***Por tanto, la empresa:*** SENSICRED S.A, **CUMPLE con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

- En cuanto a la firma NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, registra un promedio de rentabilidad negativa por lo que **NO CUMPLE con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.** Con base en lo expuesto la oferta presentada por el oferente individualizado no será considerada en adelante.-

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta **según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE Nº 1

Ítem	Código de catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)
			LOTE Nº 1				SENSICRED S.A
1	90151802-007	Alquiler de bandeja para mozos	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
2	90151802-007	Alquiler de bandeja para bocaditos	Unidad	UNIDAD	1	5.200	5.000
3	90151802-011	Alquiler de Vasos de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	1.350	1.600
4	90151802-012	Alquiler de Copas de vidrios	Unidad	UNIDAD	1	1.400	1.600
5	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	UNIDAD	1	3.750	4.500
6	90151802-037	Alquiler de tacitas para café (incluido platito y cucharita)	Unidad	UNIDAD	1	4.200	4.000
7	90151802-016	Alquiler de platos para postre	Unidad	UNIDAD	1	1.200	1.400
8	90151802-004	Alquiler de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	Unidad	UNIDAD	1	34.800	40.000
9	90151802-015	Alquiler de platos de porcelana para comidas	Unidad	UNIDAD	1	1.250	1.500
10	90151802-011	Alquiler de Vasito de plástico	Unidad	UNIDAD	1	250	300
11	90151802-011	Alquiler de Vasito de plástico	Unidad	UNIDAD	1	250	300
12	90151802-004	Provisión de servilletas	Unidad	PAQUETE	1	3.500	4.000
13	90151802-006	Alquileres de sillas de plástico	Unidad	UNIDAD	1	2.900	3.400
14	90151802-006	Alquileres de sillas forradas	Unidad	UNIDAD	1	7.400	8.000
15	90151802-006	Alquiler de sillas cromadas	Unidad	UNIDAD	1	8.200	9.800
16	90151802-020	Alquiler de tablones	Unidad	UNIDAD	1	11.400	13.600
17	90151802-023	Alquiler de tacho	Unidad	UNIDAD	1	6.750	8.000
18	90151802-023	Alquiler de tacho	Unidad	UNIDAD	1	6.700	8.000
19	90151802-021	Alquileres de mesas redondas	Unidad	UNIDAD	1	11.200	13.400
20	90151802-021	Alquileres de mesas rectangular	Unidad	UNIDAD	1	15.700	18.800
21	90151802-004	Alquileres de manteles	Unidad	UNIDAD	1	17.250	20.700
22	90151802-004	Alquileres de pollerones	Unidad	UNIDAD	1	25.750	30.900
23	90151802-004	Alquiler de cubre mantel	Unidad	UNIDAD	1	17.350	18.000
24	90151802-002	Alquiler de toldos 3 x 3 metros	Unidad	UNIDAD	1	80.000	250.000
25	90151802-002	Alquiler de toldos 6 x 6 metros	Unidad	UNIDAD	1	260.700	500.000
26	90151802-002	Alquiler de toldos 15 x 15 metros	Unidad	UNIDAD	1	711.700	1.000.000
27	90151802-026	Alquiler de conservadoras	Unidad	UNIDAD	1	8.750	10.000
28	90151802-026	Alquiler de conservadoras	Unidad	UNIDAD	1	10.000	12.000
29	90151802-998	Alquiler de parrilla	Unidad	UNIDAD	1	66.700	80.000
30	90131802-052	Alquiler de tarima	Unidad	UNIDAD	1	216.700	600.000
31	90151802-056	Alquiler y colocación de alfombras para eventos.	Metros	UNIDAD	1	24.350	29.000
32	90151802-035	Alquiler de Servicio de decoración	Unidad	UNIDAD	1	350.000	700.000
33	90151802-001	Alquiler de equipos de audio y/o video para evento	Unidad	UNIDAD	1	650.000	780.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

34	90151802-001	Alquiler de equipos de audio y/o video para evento	Unidad	UNIDAD	1	550.000	660.000
35	80161504-008	Alquiler de baños portátil	Unidad	POR DIA	1	350.000	400.000
36	90151802-029	Alquiler de Grupo Musical	Unidad	POR DIA	1	700.000	700.000
37	90151802-028	Alquiler de globo loco mediano	Hora	UNIDAD	1	433.350	400.000
38	90151802-028	Alquiler de globo loco grande	Hora	UNIDAD	1	620.000	450.000
39	90151802-052	Alquiler de Vallados x mts2	Unidad	UNIDAD	1	25.000	50.000
40	80161504-009	Alquiler de bebederos eléctricos	U NIDAD	EVENTO	1	400.000	400.000
41	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	540.000
42	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación	UNIDAD	EVENTO	1	418.000	500.000
43	90151802-001	Alquiler de servicio de sistema de proyección	Unidad	UNIDAD	1	233.350	250.000
44	90151802-001	Alquiler de servicio de sistema de proyección	Unidad	UNIDAD	1	446.700	530.000
45	90151802-001	Alquiler de servicio de sistema de proyección	Unidad	UNIDAD	1	550.000	600.000
46	90151802-9999	Alquiler de termos de acero inoxidable para agua caliente	Unidad	UNIDAD	1	10.000	12.000
47	90151802-9999	Alquiler de termos de acero inoxidable para agua caliente	Unidad	UNIDAD	1	11.700	14.000
48	90151802-9999	Alquiler de termos de acero inoxidable para agua caliente	Unidad	UNIDAD	1	13.350	15.000
49	90151802-033	Alquiler de Servicio de maestro de ceremonia	Hora	UNIDAD	1	450.000	300.000
TOTAL						**8.233.100**	**10.003.800**

LOTE Nº 1		
MONTO MINIMO AÑO 2016		15.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2016		10.000.000
MONTO MINIMO AÑO 2017		25.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2017		50.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SENSICRED S.A**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
0
La oferta presentada por la firma empresa **SENSICRED S.A**, se encuentra 22% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **SENSICRED S.A**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE Nº 2

Ítem	Código de catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)
LOTE Nº 2							SENSICRED S.A
1	90151802-019	Servicio de mozo	Hora	UNIDAD	1	97.100	110.000
2	90151802-044	Servicio de asador	Hora	UNIDAD	1	101.750	120.000
3	90151802-009	Servicio de cocinero	Hora	UNIDAD	1	74.400	80.000
4	90101603-002	Prov.de BUFFET - comida fría.	Unidad	Unidad	1	50.150	60.000
5	90101603-002	Prov.de BUFFET - comida fría.	Unidad	Unidad	1	77.000	90.000
6	90101603-001	Prov.de BUFFET - comida caliente.	Unidad	Unidad	1	52.000	62.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

7	90101603-001	Prov.de BUFFET - comida caliente.	Unidad	Unidad	1	74.100	75.000
8	90101603-007	Provisión de torta por kg.	Kilo	UNIDAD	1	38.000	40.000
9	90101603-011	Provisión de postres varios	Unidad	Unidad	1	10.000	12.000
10	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces por kg.	Unidad	Unidad	1	79.450	80.000
11	90101603-039	Provisión de desayuno/merienda	Unidad	Unidad	1	30.750	36.000
12	90101603-014	Provisión de azúcar en sobrecitos individuales	Unidad	PAQUETE	1	10.600	12.000
13	90101603-014	Provisión de azúcar en kg.	KILO	UNIDAD	1	8.300	9.000
14	90101603-014	Provisión de edulcorantes	Unidad	PAQUETE	1	10.600	12.000
15	90101603-014	Provisión de edulcorantes	Unidad	UNIDAD	1	10.100	10.000
16	90101603-028	Provisión de chipita por kg.	KILO	UNIDAD	1	35.300	42.000
17	90101603-003	Provisión de bocaditos salados normales	Unidad	UNIDAD	1	178.350	210.000
18	90101603-003	Provisión de bocaditos salados normales	Unidad	UNIDAD	1	45.000	105.000
19	90101603-003	Provisión de bocaditos salados especiales	Unidad	UNIDAD	1	228.000	260.000
20	90101603-003	Provisión de bocaditos típicos	Unidad	UNIDAD	1	210.000	240.000
21	90101603-003	Provisión de bocaditos salados especiales	Unidad	UNIDAD	1	60.000	130.000
22	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos fríos	Unidad	UNIDAD	1	217.500	155.000
23	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos calientes	KILO	UNIDAD	1	106.250	153.000
24	90101603-012	Provisión de comida rápida hamburguesa especial completa grande	Unidad	UNIDAD	1	15.000	45.000
25	90101603-012	Provisión de comida rápida lomito especial completo grande	Unidad	POR UNIDAD	1	19.000	45.000
26	90101603-034	Provisión de frutas	KILO	Unidad	1	50.500	55.000
27	90101603-034	Provisión de frutas	Unidad	UNIDAD	1	132.500	400.000
28	90101603-035	Provisión de jamón y/o queso	Unidad	UNIDAD	1	130.000	120.000
29	90101603-017	Provisión de panes y queso	Unidad	UNIDAD	1	259.000	300.000
30	90101603-027	Provisión carne asada	Unidad	UNIDAD	1	65.850	90.000
31	90101603-020	Provisión de té negro en sobres	Unidad	PAQUETE	1	21.750	22.000
32	90101603-015	Provisión de leche descremada y entera en sobres	Unidad	PAQUETE	1	22.000	26.000
33	90101603-028	Provisión de chipa pirú	KG	UNIDAD	1	51.250	50.000
34	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 500 ml.	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1	3.600	4.300
35	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 500 ml.	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1	3.700	4.400
36	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 2 Litros	Litros	BOTELLAS DE 2 Lts	1	7.100	8.500
37	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 2 Litros	Litros	BOTELLAS DE 2 Lts	1	7.250	8.500
38	90101603-006	Provisión de gaseosas descartables de 2,5 lts normal varios sabores.	Litros	BOTELLAS DE 2,5 Lts	1	13.100	15.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

39	90101603-006	Provisión de gaseosas descartables de 2,5 lts dietéticas varios sabores	Litros	BOTELLAS DE 2,5 Lts	1	14.100	16.900
40	90101603-006	Provisión de gaseosas descartables de 250 ml	Unidad	BOTELLAS DE 250 ML	1	4.500	5.000
41	90101603-006	Provisión de gaseosas de 500 ml	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1	5.900	7.000
42	90101603-006	Provisión de gaseosas dietéticas de 500 ml	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1	6.250	7.500
43	90101603-021	Provisión de hielo por 10 kg.	Kilo	UNIDAD	1	18.100	15.000
44	90101603-016	Provisión de hielo por 5 kg.	Kilo	PAQUETE	1	7.750	8.000
45	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	Litros	UNIDAD	1	18.100	30.000
TOTAL						**2.681.000**	**3.386.100**

LOTE Nº 2		
MONTO MINIMO AÑO 2016		30.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2016		40.000.000
MONTO MINIMO AÑO 2017		60.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2017		180.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SENSICRED S.A**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **SENSICRED S.A**, se encuentra 26% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **SENSICRED S.A**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE Nº 3

Ítem	Código de catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)
LOTE Nº3							**SENSICRED S.A**
1	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	Unidad	1	14.900	30.000
2	90101603-023	Provisión de café con leche	Litros	Unidad	1	14.900	30.000
3	90101603-018	Provisión de cocido negro	Litros	Unidad	1	15.667	30.000
4	90101603-019	Provisión de cocido con leche	Litros	Unidad	1	17.600	30.000
5	90101603-015	Provisión de leche	Litros	Unidad	1	13.083	25.000
6	90101603-015	Provisión de leche entera y descremada de 1 litro en cartón	Litros	Unidad	1	10.000	12.000
7	90101603-033	Provisión de Yogurt ligt de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1	3.150	3.500
8	90101603-033	Provisión de Yogurt entero de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1	3.150	3.500
9	90101603-033	Provisión de Yogurt ligt de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1	3.150	5.000
10	90101603-033	Provisión de Yogurt entero de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1	3.150	5.000
11	90101603-030	Provisión de chocolate	Litros	Unidad	1	16.500	30.000
TOTAL						**115.250**	**204.000**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE Nº 3	
MONTO MINIMO AÑO 2016	20.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2016	20.000.000
MONTO MINIMO AÑO 2017	30.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2017	60.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SENSICRED S.A**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **SENSICRED S.A**, se encuentra 77% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **SENSICRED S.A**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE Nº 4

Ítem	Código de catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO ESTIMADO	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)
LOTE Nº 4							SENSICRED S.A
1	90151802-042	Provisión de arreglo floral chato alargado para centro de mesa	Unidad	UNIDAD	1	191.700	220.000
2	90151802-042	Provisión de arreglo floral chato alargado con caída para centro de mesa	Unidad	UNIDAD	1	243.350	290.000
3	90151802-042	Provisión de arreglo floral redondo para centro de mesa	Unidad	UNIDAD	1	214.000	250.000
4	90151802-042	Provisión de arreglo floral alargado	Unidad	UNIDAD	1	376.700	450.000
5	90151802-042	Provisión de arreglo floral t/pantalla para pie	Unidad	UNIDAD	1	308.350	370.000
6	90151802-042	Provisión de arreglo floral (corona)	Unidad	UNIDAD	1	593.350	700.000
7	90151802-042	Provisión de arreglo floral (corona)	Unidad	UNIDAD	1	620.000	740.000
8	90151802-042	Provisión de arreglo floral (cruz)	Unidad	UNIDAD	1	550.000	650.000
9	90151802-042	Provisión de arreglo floral (cruz)	Unidad	UNIDAD	1	566.700	600.000
10	90151802-042	Provisión de arreglo floral para eventos de autoridades	Unidad	UNIDAD	1	403.350	480.000
11	90151802-042	Provisión de arreglo floral para eventos de autoridades	Unidad	UNIDAD	1	410.000	480.000
12	90151802-042	Provisión de arreglo floral navideños medianos	Unidad	UNIDAD	1	460.000	550.000
13	90151802-042	Provisión de arreglo floral navideños grandes	Unidad	UNIDAD	1	480.000	550.000
14	90151802-042	Provisión de arreglo floral para aniversarios medianos	Unidad	UNIDAD	1	493.350	550.000
15	90151802-042	Provisión de arreglo floral para aniversarios grandes	Unidad	UNIDAD	1	510.000	550.000
16	90151802-042	Provisión de arreglo floral por metro tipo guía para piso	METROS	UNIDAD	1	152.500	180.000
TOTAL						6.573.350	7.610.000

LOTE Nº 4	
MONTO MINIMO AÑO 2016	5.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2016	10.000.000

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

MONTO MINIMO AÑO 2017		15.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2017		30.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la SENSICRED S.A, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **SENSICRED S.A**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2016 "SERVICIO DE CATERING PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-UNA" con ID N° 317.782.,** a la empresa:

SENSICRED S.A						
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**
LOTE Nº 4						
1	90151802-042	Provisión de arreglo floral chato alargado para centro de mesa	Unidad	UNIDAD	1	220.000
2	90151802-042	Provisión de arreglo floral chato alargado con caída para centro de mesa	Unidad	UNIDAD	1	290.000
3	90151802-042	Provisión de arreglo floral redondo para centro de mesa	Unidad	UNIDAD	1	250.000
4	90151802-042	Provisión de arreglo floral alargado	Unidad	UNIDAD	1	450.000
5	90151802-042	Provisión de arreglo floral t/pantalla para pie	Unidad	UNIDAD	1	370.000
6	90151802-042	Provisión de arreglo floral (corona)	Unidad	UNIDAD	1	700.000
7	90151802-042	Provisión de arreglo floral (corona)	Unidad	UNIDAD	1	740.000
8	90151802-042	Provisión de arreglo floral (cruz)	Unidad	UNIDAD	1	650.000
9	90151802-042	Provisión de arreglo floral (cruz)	Unidad	UNIDAD	1	600.000
10	90151802-042	Provisión de arreglo floral para eventos de autoridades	Unidad	UNIDAD	1	480.000
11	90151802-042	Provisión de arreglo floral para eventos de autoridades	Unidad	UNIDAD	1	480.000
12	90151802-042	Provisión de arreglo floral navideños medianos	Unidad	UNIDAD	1	550.000
13	90151802-042	Provisión de arreglo floral navideños grandes	Unidad	UNIDAD	1	550.000
14	90151802-042	Provisión de arreglo floral para aniversarios medianos	Unidad	UNIDAD	1	550.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

15	90151802-042	Provisión de arreglo floral para aniversarios grandes	Unidad	UNIDAD	1	550.000
16	90151802-042	Provisión de arreglo floral por metro tipo guía para piso	METROS	UNIDAD	1	180.000
TOTAL						**7.610.000**

LOTE Nº 4	
MONTO MINIMO AÑO 2016	5.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2016	10.000.000
MONTO MINIMO AÑO 2017	15.000.000
MONTO MAXIMO AÑO 2017	30.000.000

LOTES DECLARADOS DESIERTOS

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
		LOTE Nº 1			
1	90151802-007	Alquiler de bandeja para mozos	Unidad	UNIDAD	1
2	90151802-007	Alquiler de bandeja para bocaditos	Unidad	UNIDAD	1
3	90151802-011	Alquiler de Vasos de vidrio	Unidad	UNIDAD	1
4	90151802-012	Alquiler de Copas de vidrios	Unidad	UNIDAD	1
5	90151802-010	Alquiler de cubiertos	Unidad	UNIDAD	1
6	90151802-037	Alquiler de tacitas para café (incluido platito y cucharita)	Unidad	UNIDAD	1
7	90151802-016	Alquiler de platos para postre	Unidad	UNIDAD	1
8	90151802-004	Alquiler de pollerones, manteles, cubremanteles (juego)	Unidad	UNIDAD	1
9	90151802-015	Alquiler de platos de porcelana para comidas	Unidad	UNIDAD	1
10	90151802-011	Alquiler de Vasito de plástico	Unidad	UNIDAD	1
11	90151802-011	Alquiler de Vasito de plástico	Unidad	UNIDAD	1
12	90151802-004	Provisión de servilletas	Unidad	PAQUETE	1
13	90151802-006	Alquileres de sillas de plástico	Unidad	UNIDAD	1
14	90151802-006	Alquileres de sillas forradas	Unidad	UNIDAD	1
15	90151802-006	Alquiler de sillas cromadas	Unidad	UNIDAD	1
16	90151802-020	Alquiler de tablones	Unidad	UNIDAD	1
17	90151802-023	Alquiler de tacho	Unidad	UNIDAD	1
18	90151802-023	Alquiler de tacho	Unidad	UNIDAD	1
19	90151802-021	Alquileres de mesas redondas	Unidad	UNIDAD	1
20	90151802-021	Alquileres de mesas rectangular	Unidad	UNIDAD	1
21	90151802-004	Alquileres de manteles	Unidad	UNIDAD	1
22	90151802-004	Alquileres de pollerones	Unidad	UNIDAD	1
23	90151802-004	Alquiler de cubre mantel	Unidad	UNIDAD	1
24	90151802-002	Alquiler de toldos 3 x 3 metros	Unidad	UNIDAD	1
25	90151802-002	Alquiler de toldos 6 x 6 metros	Unidad	UNIDAD	1
26	90151802-002	Alquiler de toldos 15 x 15 metros	Unidad	UNIDAD	1
27	90151802-026	Alquiler de conservadoras	Unidad	UNIDAD	1
28	90151802-026	Alquiler de conservadoras	Unidad	UNIDAD	1
29	90151802-998	Alquiler de parrilla	Unidad	UNIDAD	1
30	90131802-052	Alquiler de tarima	Unidad	UNIDAD	1
31	90151802-056	Alquiler y colocación de alfombras para eventos.	Metros	UNIDAD	1
32	90151802-035	Alquiler de Servicio de decoración	Unidad	UNIDAD	1
33	90151802-001	Alquiler de equipos de audio y/o video para evento	Unidad	UNIDAD	1
34	90151802-001	Alquiler de equipos de audio y/o video para evento	Unidad	UNIDAD	1
35	80161504-008	Alquiler de baños portátil	Unidad	POR DIA	1
36	90151802-029	Alquiler de Grupo Musical	Unidad	POR DIA	1
37	90151802-028	Alquiler de globo loco mediano	Hora	UNIDAD	1
38	90151802-028	Alquiler de globo loco grande	Hora	UNIDAD	1
39	90151802-052	Alquiler de Vallados x mts2	Unidad	UNIDAD	1
40	80161504-009	Alquiler de bebederos eléctricos	UNIDAD	EVENTO	1
41	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación	UNIDAD	EVENTO	1
42	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación	UNIDAD	EVENTO	1
43	90151802-001	Alquiler de servicio de sistema de proyección	Unidad	UNIDAD	1
44	90151802-001	Alquiler de servicio de sistema de proyección	Unidad	UNIDAD	1
45	90151802-001	Alquiler de servicio de sistema de proyección	Unidad	UNIDAD	1
46	90151802-9999	Alquiler de termos de acero inoxidable para agua caliente	Unidad	UNIDAD	1
47	90151802-9999	Alquiler de termos de acero inoxidable para agua caliente	Unidad	UNIDAD	1

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

48	90151802-9999	Alquiler de termos de acero inoxidable para agua caliente	Unidad	UNIDAD	1
49	90151802-033	Alquiler de Servicio de maestro de ceremonia	Hora	UNIDAD	1
		LOTE Nº 2			
1	90151802-019	Servicio de mozo	Hora	UNIDAD	1
2	90151802-044	Servicio de asador	Hora	UNIDAD	1
3	90151802-009	Servicio de cocinero	Hora	UNIDAD	1
4	90101603-002	Prov.de BUFFET - comida fría.	Unidad	Unidad	1
5	90101603-002	Prov.de BUFFET - comida fría.	Unidad	Unidad	1
6	90101603-001	Prov.de BUFFET - comida caliente.	Unidad	Unidad	1
7	90101603-001	Prov.de BUFFET - comida caliente.	Unidad	Unidad	1
8	90101603-007	Provisión de torta por kg.	Kilo	UNIDAD	1
9	90101603-011	Provisión de postres varios	Unidad	Unidad	1
10	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces por kg.	Unidad	Unidad	1
11	90101603-039	Provisión de desayuno/merienda	Unidad	Unidad	1
12	90101603-014	Provisión de azúcar en sobrecitos individuales	Unidad	PAQUETE	1
13	90101603-014	Provisión de azúcar en kg.	KILO	UNIDAD	1
14	90101603-014	Provisión de edulcorantes	Unidad	PAQUETE	1
15	90101603-014	Provisión de edulcorantes	Unidad	UNIDAD	1
16	90101603-028	Provisión de chipita por kg.	KILO	UNIDAD	1
17	90101603-003	Provisión de bocaditos salados normales	Unidad	UNIDAD	1
18	90101603-003	Provisión de bocaditos salados normales	Unidad	UNIDAD	1
19	90101603-003	Provisión de bocaditos salados especiales	Unidad	UNIDAD	1
20	90101603-003	Provisión de bocaditos típicos	Unidad	UNIDAD	1
21	90101603-003	Provisión de bocaditos salados especiales	Unidad	UNIDAD	1
22	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos fríos	Unidad	UNIDAD	1
23	90101603-003	Provisión de bocaditos salados finos calientes	KILO	UNIDAD	1
24	90101603-012	Provisión de comida rápida hamburguesa especial completa grande	Unidad	UNIDAD	1
25	90101603-012	Provisión de comida rápida lomito especial completo grande	Unidad	POR UNIDAD	1
26	90101603-034	Provisión de frutas	KILO	Unidad	1
27	90101603-034	Provisión de frutas	Unidad	UNIDAD	1
28	90101603-035	Provisión de jamón y/o queso	Unidad	UNIDAD	1
29	90101603-017	Provisión de panes y queso	Unidad	UNIDAD	1
30	90101603-027	Provisión carne asada	Unidad	UNIDAD	1
31	90101603-020	Provisión de té negro en sobres	Unidad	PAQUETE	1
32	90101603-015	Provisión de leche descremada y entera en sobres	Unidad	PAQUETE	1
33	90101603-028	Provisión de chipa pirú	KG	UNIDAD	1
34	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 500 ml.	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1
35	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 500 ml.	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1
36	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas de 2 Litros	Litros	BOTELLAS DE 2 Lts	1
37	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas de 2 Litros	Litros	BOTELLAS DE 2 Lts	1
38	90101603-006	Provisión de gaseosas descartables de 2,5 lts normal varios sabores.	Litros	BOTELLAS DE 2,5 Lts	1
39	90101603-006	Provisión de gaseosas descartables de 2,5 lts dietéticas varios sabores	Litros	BOTELLAS DE 2,5 Lts	1
40	90101603-006	Provisión de gaseosas descartables de 250 ml	Unidad	BOTELLAS DE 250 ML	1
41	90101603-006	Provisión de gaseosas de 500 ml	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1
42	90101603-006	Provisión de gaseosas dietéticas de 500 ml	Unidad	BOTELLAS DE 500 ML	1
43	90101603-021	Provisión de hielo por 10 kg.	Kilo	UNIDAD	1
44	90101603-016	Provisión de hielo por 5 kg.	Kilo	PAQUETE	1
45	90101603-008	Provisión de jugos naturales dietéticos y enteros	Litros	UNIDAD	1
		LOTE Nº 3			
1	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	Unidad	1
2	90101603-023	Provisión de café con leche	Litros	Unidad	1
3	90101603-018	Provisión de cocido negro	Litros	Unidad	1
4	90101603-019	Provisión de cocido con leche	Litros	Unidad	1
5	90101603-015	Provisión de leche	Litros	Unidad	1
6	90101603-015	Provisión de leche entera y descremada de 1 litro en cartón	Litros	Unidad	1
7	90101603-033	Provisión de Yogurt ligt de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1
8	90101603-033	Provisión de Yogurt entero de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1
9	90101603-033	Provisión de Yogurt ligt de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1
10	90101603-033	Provisión de Yogurt entero de varios sabores	Unidad	UNIDAD	1
11	90101603-030	Provisión de chocolate	Litros	Unidad	1

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00 hs. a los 01 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay